



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1727/2017 _____ /

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1443/2017 de fecha 29 de Junio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-194,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Artículos de Oficina para Programa Abriendo Caminos". **2)** Memorándum N° 179/17 de fecha 03 de Agosto de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, la adquisición de Artículos de Oficina, para el programa Abriendo caminos. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-194-L117 de fecha 03 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de Agosto de 2017, que certifica que María Eugenia Castillo Niculcar, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-194-L117, al oferente **MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR**, [REDACTED] la adquisición de Artículos de Oficina, para el programa Abriendo caminos, por un monto \$ 310.424.- (trescientos diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino Cobertura 2016", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1727/2017
03-08-2017



MEMORÁNDUM N° 179 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 03 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que apruebe la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-194-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adq. Artículos de oficina para el Programa Abriendo Camino.

Oferente Adjudicado	: MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR
Rut	: 11.467.283-1
Ítem Presupuestario	: N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016",
Monto Adjudicado	: \$310.424., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°59/Dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

- 3 AGO. 2017



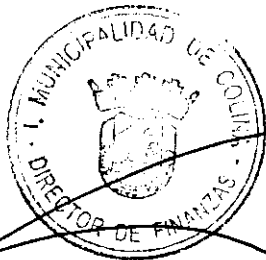
Colina, agosto 03 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el servicio insumos oficina.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-194-L117**, al proveedor **MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR**, RUT **11.467.283-1**, por un monto de **\$310.424.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

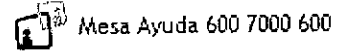
MNQ/lhv.

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-194-L117

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo 10%	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA GLORIA MUNOZ VILLALON COMERCIALIZADORA	334,757	25.11	10.00	30.00	0.00	10.00	75.11	Entrega 3 dias
2 IMPORTACION Y EXP EIRL	173,819	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Presenta toner alternativo
3 PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	280,166	30.00	10.00	30.00	0.00	10.00	80.00	Entrega 2 dias
4 MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	196,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Propone solo toner
5 MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	310,424	27.08	10.00	30.00	20.00	10.00	97.08	presenta experiencia, entrega 2 dias

Diana Angélica Herrera Asunción
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Jueves, 03 de Agosto de 2017



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/08/2017 9:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.467.283-1	MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1443/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 764/17 de fecha 27 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-194-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Artículos de Oficina para Programa Abriendo Caminos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-194-L117, del proyecto denominado "Adquisición Artículos de Oficina para Programa Abriendo Caminos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición Artículos de Oficina para Programa Abriendo Caminos"; ID N° 2683-194-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo